

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA  
Tercer Seguimiento

<b>Política Pública y/o Programa presupuestario o Evaluado</b>		<b>Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural en los Estados (PAICE) 2016</b>								<b>Clave</b>		<b>5445816</b>			
<b>Dependencia y/o Entidad</b>		<b>Instituto Chihuahuense de la Cultura, actualmente Secretaría de Cultura</b>		<b>Clave</b>		<b>402</b>		<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>		<b>2016</b>		<b>Tipo de Evaluación</b>		<b>Evaluación de Consistencia y Resultados</b>	
<b>Definición del Programa o Fondo</b>		El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) establecido para el uso, aprovechamiento y para optimizar, los inmuebles dedicados a la realización de las actividades artísticas y culturales en tareas como construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.										<b>Fecha de Elaboración del Formato</b>		<b>24/09/2018</b>	
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones			
1	Alta	Se muestra deficiente aplicación de la Metodología del Marco Lógico para el diseño de programas públicos y la construcción de indicadores.	b) Institucional	Realizar MIR y POA con base a la metodología aplicable.	Departamento de Planeación/Departamento de Patrimonio Tangible e Intangible.	15/02/2018	28/09/2018	Aplicación correcta de la metodología de marco lógico para el diseño de programas y construcción de indicadores.	Reporte del Sistema Hacendario de la MIR del programa presupuestario con los cambios efectuados.	0%	Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se pueden concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria.	Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12			

2	Media	Los indicadores y las metas no son congruentes con los proyectos desarrollados o bien corresponde a otros proyectos de los cuales no se presentó información.	b) Institucional	Construir los indicadores con base a la metodología correspondiente e integrarla a los informes de actividades.	Departamento de Planeación/Departamento de Patrimonio Tangible e Intangible.	15/02/2018	28/09/2018	Población objetivo-definida y justificada de manera clara.	Reporte del Sistema Hacendario de la MIR del programa presupuestario con los cambios efectuados.	0%	Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria.	Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12
3	Media	No hay evidencia de que se exista una estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo.	b) Institucional	Determinar en el proyecto de concurso 2018, la estrategia de cobertura con metas a mediano y largo plazo.	Departamento de Planeación/Departamento de Patrimonio Tangible e Intangible.	15/02/2018	28/09/2018	Cumplir en tiempo y forma las acciones señaladas en el programa.	Proyecto de programa PAICE 2018, en donde se especifiquen las metas a corto, mediano y largo plazo, convenio firmado.	0%	Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria.	Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12
4	Media	No hay evidencia de los medios de verificación de la población objetivo identificada.	b) Institucional	Identificar de manera clara la población objetivo con bases estadísticas generadas de los espacios culturales.	Departamento de Planeación/Departamento de Patrimonio Tangible e Intangible.	15/02/2018	28/09/2018	Población objetivo-definida y justificada de manera clara.	Proyecto de programa PAICE 2018, en donde se especifiquen donde se especifique la población objetivo, convenio firmado.	0%	Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria.	Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12

5	Media	La población atendida se refiere únicamente a uno de los espacios.	b) Institucional	Identificar de manera clara la población objetivo con bases estadísticas generadas de los espacios culturales.	Departamento de planeación/D epartamento de patrimonio tangible e intangible.	15/02/2018	28/09/2018	Población objetivo- definida y justificada de manera clara.	Proyecto de programa PAICE 2018 donde se especifique la población atendida por cada uno de los espacios, convenio firmado.	0%	Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria.	Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12
6	Media	En el presupuesto, no se identifican los montos a ejercer de los proyectos.	b) Institucional	Detallar de manera clara los montos a ejercer en las diferentes etapas del proyecto.	Departamento de planeación/D epartamento de patrimonio tangible e intangible.	15/02/2018	28/09/2018	Cumplir con los tiempos y formas de los requerimientos del programa.	Proyecto de programa PAICE 2018, en donde se especifiquen las etapas del proyecto con su monto a ejercer, convenio firmado.	0%	Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria.	Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12
7	Media	No hay indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia de la operación.	b) Institucional	Construir los indicadores con base a la MML.	Departamento de planeación/D epartamento de patrimonio tangible e intangible.	15/02/2018	28/09/2018	Que el programa cuente con indicadores de gestión que permitan valorar la eficiencia de la operación.	Reporte del Sistema Hacendario de la MIR del programa presupuestario con los cambios efectuados.	0%	Derivado a faltas en ejercicios anteriores, este año no se puede concursar en tiempo y forma. Se anexa oficio de convocatoria y observaciones, y convocatoria.	Lo anterior es de acuerdo con lo que se especificó en las consideraciones generales de la convocatoria apartado II.12



Arq. Isaac Reza Estrada

Firma y nombre del responsable de la Política  
Pública y/o Programa presupuestario



Mtra. Lilia Margarita Ortega Fierro

Firma y nombre del responsable del  
seguimiento